



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Tras la celebración de un pleno extraordinario con fecha 8 de junio de 2021 para la elección de nuevo Alcalde, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Julio César Agudo Ferrero.
- Segunda Teniente de Alcalde: D^a. M^a Carmen Sierra Pinilla.

DELEGACIONES:

- Área de Participación ciudadana, Cultura, Festejos, Educación, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social: D^a. M^a del Carmen Sierra Pinilla

- Área de Urbanismo, obras y Servicios: D. Julio César Agudo Ferrero.
- Área de Medio Ambiente, agricultura, deporte y juventud: D. Pedro Lázaro Carrasco Herrera.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- D. Julio César Agudo Ferrero.
- D^a. M^a del Carmen Sierra Pinilla.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

- 1.- Concesión de licencias de obra menor y mayor y de licencias de parcelación o segregación.
- 2.- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- 3.- Cualquier otra atribución de la Alcaldía que sea susceptible de delegación, y que puntualmente sea delegada.
- 4.- Las indicadas atribuciones delegadas podrán ser avocadas por la Alcaldía, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

En Arcicóllar, a 16 de junio de 2021.-El Alcalde-Presidente, Filiberto Bañares Sánchez.

Nº. I.-3064